



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: YAXCHECHAL del municipio de Felipe Carrillo Puerto,
 Estado de Quintana Roo; siendo las 18:00 horas del día 23 de MAYO 2018

En el lugar denominado CENTRO DE LA COMUNIDAD DE YAXCHECHAL se reunieron los CC.
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: BIOL. GUZMAN HAU CHUC

Dependencia Ejecutora: TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH

Contraloría Municipal: ING. RAUL LOPEZ PERAZA

Dirección de Planeación Municipal: ING. WUIGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA

Y vecinos de la Comunidad de YAXCHECHAL para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGOS DE PANELES SOLARES)

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>1,238,041.94</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>1,238,041.94</u>



SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
 b
 n. n. n. n. n. n.
 Chable Chable Pettonila
 Emilia Cen Manzón



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Emilia Cen Manzon
- SECRETARIO: Maria Nanihi Tuz Puc
- TESORERO: Antonio Chable Chable
- VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Santos Hilario Chable Chable
- VOCAL AUX. Fermin Chable Chable
- VOCAL AUX. Petronila Chable Chable

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Emilia cen Manzón
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

Antonio Chable Chable
 NOMBRE Y FIRMA

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA



SUBDELEGACIÓN
 YAXCHECHAL
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

SECRETARIO

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

[Signature]
 NOMBRE Y FIRMA

Chable
 Chable
 Petronila

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO. 2016 - 2018



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P.

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del Representante De la Contraloría Municipal.

PLANEACION

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

y
Antonio Ch. No. 01



SUBDELEGACIÓN YAXCHECHAL MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO 2016 - 2018

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

[Signature]
Nombre y Firma.

Nombre y Firma

[Signature]

[Signature]

chable chable Petronila

EM: 117 Con 11/11/16



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: YAXCHECHAL del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 2V5122030

Denominada: ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGOS DE PANELES SOLARES)

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>1,238,041.94</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>1,238,041.94</u>



Que benefician a 62 Habitantes.

La localidad YAXCHECHAL representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

SUPERVISION DE TRABAJOS

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

Antonio O. S. S. S.

Choble Choble Petronillo

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 18:30 hrs del día 23 del mes MAYO 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Emilia Cen Manzón
 Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Signature]
 Nombre Y Firma

TESORERO

Antonio Chab Chab
 Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

[Signature]
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Signature]
 Nombre Y Firma *Chab Chab*
Peetronia Chab

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Signature]
 Nombre y Firma de representante
 De la Contraloria Municipal

PLANEACION

[Signature]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

SUBDELEGACIÓN
 YAXCHECHAI
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

Tecobro Chan Cab
 Nombre y Firma

[Signature]
 Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 23 de MAYO del año 2018, la localidad de YAXCHECHAL del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (JUEGOS DE PANELES SOLARES)

Con número de cedula: 2V5122030

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ 1,238,041.94
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ 1,238,041.94

Handwritten signature and vertical text: ... - el día 21 de Mayo de 2018

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

Handwritten signatures

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
 COMUNITARIO



SUBDELEGACIÓN
 YAXCHECHAL
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

Emilia Cen Manzón
 Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

Luis A. Pacheco Carich
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

chable chable
 Petronila

Emilia Cen Manzón



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



CONTRALORIA MUNICIPAL

PLANEACION

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Tomas Chanab
Nombre y firma

Nombre y Firma



SUBDELEGACIÓN
YAXCHECHAL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Chable
Chable
Petronila

Felipe Con Manzón

Antonio Chable Chable



Emilia Cen Manzon

Emilia Cen Manzon

Maria Nandamivi Tuz Puc

Santos Hilario Chablechable

Petronila Chablechable

Petronila Chablechable

Antonio Chablechable

Antonio Chablechable

Fermin Chablechable

Maria Soledad Chan Chable

SUBDELEGACIÓN
YAXCHECHAI
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Felipa Chablechi

Virgen de Lourdes Chablechable

Teodoro Chan Cab

Teodoro Chan Cab

